San Lorenzo, 25 de mayo del 2022.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. José Carlos Martin Camperchioli
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2022 "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL SENACSA – PLURIANUAL" CONTRATO ABIERTO"**, creado por Resolución N° 567/2022, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la mencionada Licitación, de fecha de apertura de sobres el día 10 de mayo del 2022.

Las firmas oferentes que han sido invitadas por escrito son:

- **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**
- **PROTEK S.R.L.**
- **RASTREO PARAGUAY S.A.**
- **BULLERS SOCIEDAD ANONIMA**
- **CELLULAR S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se han presentado las siguientes firmas oferentes:

- **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	LOCALIZA S.A.
1	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE

Posteriormente, se ha procedido a verificar en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación conforme Ley N° 6716/2021 los datos del único oferente: LOCALIZA PARAGUAY S.A.., quién ha dado cumplimiento con la presentación del Formulario que incluye la declaratoria de miembros debidamente firmada; tras verificación se constata que no se halla comprendido en los incisos a) y b), m) y n) conforme requisitos de calificación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos por lo que conforme al Sistema de Adjudicación establecido: "Por el Total"; se detalla el monto ofertado por la única firma habilitada, según el Acta de Apertura de sobres correspondiente:

Oferente N°	***Precio total ofertado***
1. LOCALIZA PARAGUAY S.A.	***102.500.-***

Con relación al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, Margen de Preferencia, hemos procedido de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Certificado de Producto y Empleo Nacional donde en uno de sus apartados menciona: *"El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional"* (sic), ", hemos procedido a realizar la verificación a través del portal oficial indicado por el MIC, donde corroboramos que la mencionada firma ha obtenido el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional correspondiente, comprobándose que el mencionado documento fue expedido dentro de los plazos y formas establecidas; sin embargo teniendo en cuenta que la misma es única oferta no se realiza la aplicación, así como el Margen de Preferencia Local.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME

Posteriormente se realiza el análisis del precio ofertado, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones; donde constatamos que la misma presenta variaciones dentro de los parámetros establecidos, por lo que no fue necesario solicitar la explicación detallada de su precio.

Seguidamente, analizada la pertinencia de cada una de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros requisitos, y de conformidad a los Artículos 59 y 62 del Decreto N° 2992/19, en fecha 19 de mayo del cte. año según nota remitida vía correo electrónico por el Comité de Evaluación, se ha solicitado emplazando al oferente: LOCALIZA PARAGUAY S.A., la provisión de ciertos documentos requeridos según el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, referentes a:

LOCALIZA PARAGUAY S.A.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

5. *Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)*
8. *Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)*

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a) *Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.*

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

2. *Presentar como mínimo 3 o más Contratos acompañados de Constancias de Conformidad de servicios de rastreo para flotas a partir de 100 móviles en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)*

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

2. *Curriculum Vitae de como mínimo con 3 técnicos permanentes capacitados en instalación de la solución ofertada que hayan realizado cursos relacionados a la electricidad del automóvil, con disponibilidad inmediata en casos de necesidad institucional.*

3. *Carta Autorización del Fabricante de equipo GPS y del Software de monitoreo, que autorice al oferente a la utilización de sus productos específicamente para el presente proceso licitatorio, y debe mencionar que el oferente cuenta con la capacidad técnica y de soporte post venta para la prestación de los servicios. El documento deberá estar membretado y firmado por un representante autorizado de la empresa, y para verificar los datos deberá contener como mínimo los siguientes: Página web oficial del fabricante, número de teléfono, correo electrónico.*

Otros criterios que la convocante requiera

1. *Constancias de capacitación de cursos relacionados a la electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma. Se aceptarán cursos realizados en institutos públicos de formación técnica o de instituciones de enseñanza reconocidos por el MEC para dictar cursos de capacitación. (mínimo debe sumar 100 horas de capacitación para cada técnico propuesto en uno o más cursos). Se constatará la veracidad de la constancia y del emisor de la misma.*

2. *Planilla de Aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos 12 meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de los técnicos instaladores propuestos.*

3. *Catálogos ilustrativos y/o folletos en idioma español o inglés, del equipo GPS a ser instalado, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no contar con el documento físico, se aceptará en formato digital mediante la provisión del enlace para el acceso correspondiente.*
4. *Catálogos ilustrativos y/o folletos en idioma español o inglés del Sistema/Plataforma de monitoreo ofertada, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no contar con el documento físico, se aceptará en formato digital mediante la provisión del enlace para el acceso correspondiente.*
5. *Declaración Jurada de Productos Ofertados de la Sección Formularios, completado y firmado.*

La mencionada firma ha respondido en tiempo con las documentaciones solicitadas; las cuales son analizadas íntegramente de conformidad a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, desprendiéndose lo siguiente:

Verificadas las documentaciones presentadas por la firma **LOCALIZA PARAGUAY S.A,** este Comité ha verificado que la misma, ha presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y cumple con los criterios exigidos en las condiciones del presente llamado, tal como se describe en el Anexo Documentos que Componen la Oferta; adjunto al presente informe.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente analizada de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento, según consta en su acta de Constitución (7 años).

EL ANEXO DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE INFORME, EL MISMO CONTIENE EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS DOCUMENTACIONES REQUERIDAS EN CUANTO A: CAPACIDAD LEGAL, EXPERIENCIA REQUERIDA Y CAPACIDAD TECNICA.

CALCULO DE RATIOS

Posteriormente, se procedió a analizar la situación financiera de la firma mencionada, realizando el cálculo de las ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando el mismo cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

LOCALIZA PARAGUAY S.A. **RUC N°: 80084628-1**

LIQUIDEZ		Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	559.722.088	941.586.646	1.169.061.253	890.123.329
PC		36.387.336	434.800.045	535.796.374	335.661.252
					2,65

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	422.165.797	773.608.552	1.180.498.270	792.090.873
AT		614.386.315	1.002.921.469	1.867.071.142	1.161.459.642
					0,68

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	70.995.137	33.831.856	212.181.133	105.669.375
C		50.000.000	50.000.000	450.000.000	183.333.333
					0,58

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, recomienda adjudicar la LCO Nº 08/2022 **"SERVICIO DE RASTREO SATELITAL PARA VEHICULOS DEL SENACSA - PLURIANUAL" - CONTRATO ABIERTO** solicitados por esta Licitación, a la firma oferente **LOCALIZA PARAGUAY S.A.**, por un monto mínimo de **₲ 170.000.000 (Guaraníes ciento setenta millones)** y un monto máximo de **₲ 340.000.000 (Guaraníes trescientos cuarenta millones)**, por ser la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas y financieras solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, y por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

El rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de Adjudicación

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos

C.P. Gerardo Moreno
Director Administrativo

ANEXO

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

	LOCALIZA PARAGUAY S.A.
1. Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]*	**CUMPLE**
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.*	**CUMPLE**
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	**CUMPLE**
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	**CUMPLE**
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	**CUMPLE**
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	**CUMPLE**
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	**CUMPLE**
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	**CUMPLE**
9. Documentos legales (*)	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	**NO APLICA**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	**NO APLICA**
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	**NO APLICA**
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	**CUMPLE**
• Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**CUMPLE**
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	**CUMPLE**
9.3 Oferentes en Consorcio.	
1. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para	**NO APLICA**

Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	
2. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	**NO APLICA**
3. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): • Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o • Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**
4. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): 1. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**NO APLICA**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

	LOCALIZA PARAGUAY S.A.
1. Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2018, 2019 y 2020), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, para contribuyente de IRACIS.	**CUMPLE**
2. Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del IRPC.	**NO APLICA**
3. Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2018, 2019 y 2020), para contribuyentes del Renta Personal.	**NO APLICA**
4. IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes solo del IVA General.	**NO APLICA**

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

	LOCALIZA PARAGUAY S.A.
1. Copia de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia de la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes que justifique la antigüedad requerida.	**CUMPLE**

2. Presentar como mínimo 3 o más Contratos acompañados de Constancias de Conformidad de servicios de rastreo para flotas a partir de 100 móviles en los últimos 3 años (2019, 2020 y 2021)	**CUMPLE**

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica

	LOCALIZA PARAGUAY S.A.
1. Copia de la Habilitación Vigente para Operar como Empresa de Rastreo Satelital, emitida por la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y afines, dependiente del Departamento de Investigación de Delitos de la Policía Nacional, en cumplimiento a la Ley 5424/15. Deberá contar con la última fiscalización anual obligatoria, realizada por el Departamento Especializado en el Control y Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines (la habilitación debe corresponder a la empresa, sea esta física o jurídica, no será válido el certificado de instalador independiente).	**CUMPLE**
2. Curriculum Vitae de como mínimo con 3 técnicos permanentes capacitados en instalación de la solución ofertada que hayan realizado cursos relacionados a la electricidad del automóvil, con disponibilidad inmediata en casos de necesidad institucional.	**CUMPLE**
3. Carta Autorización del Fabricante de equipo GPS y del Software de monitoreo, que autorice al oferente a la utilización de sus productos específicamente para el presente proceso licitatorio, y debe mencionar que el oferente cuenta con la capacidad técnica y de soporte post venta para la prestación de los servicios. El documento deberá estar membretado y firmado por un representante autorizado de la empresa, y para verificar los datos deberá contener como mínimo los siguientes: Página web oficial del fabricante, número de teléfono, correo electrónico.	**CUMPLE**

Otros criterios que la convocante requiera

	LOCALIZA PARAGUAY S.A.
1. Constancias de capacitación de cursos relacionados a la electricidad del automóvil con los datos de contacto del emisor de la misma. Se aceptarán cursos realizados en institutos públicos de formación técnica o de instituciones de enseñanza reconocidos por el MEC para dictar cursos de capacitación. (mínimo debe sumar 100 horas de capacitación para cada técnico propuesto en uno o más cursos). Se constatará la veracidad de la constancia y del emisor de la misma.	**CUMPLE**
2. Planilla de Aporte Obrero Patronal del oferente de los últimos 12 meses previos a la fecha de presentación de ofertas, donde consten los nombres de los técnicos instaladores propuestos.	**CUMPLE**
3. Catálogos ilustrativos y/o folletos en idioma español o inglés, del equipo GPS a ser instalado, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no contar con el documento físico, se aceptará en formato digital mediante la provisión del enlace para el acceso correspondiente.	**CUMPLE**

4. Catálogos ilustrativos y/o folletos en idioma español o inglés del Sistema/Plataforma de monitoreo ofertada, a fin de corroborar el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas. En caso de no contar con el documento físico, se aceptará en formato digital mediante la provisión del enlace para el acceso correspondiente.	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada de Productos Ofertados de la Sección Formularios, completado y firmado.	**CUMPLE**

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Karina Vera Cisneros
Directora Depósito de Bienes e Insumos

Lic. Lourdes Britez
Coordinadora Administración y Gestión de Riesgos

C.P. Gerardo Moreno
Director Administrativo

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: LOCALIZA PARAGUAY S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

LCO N° 08/2022 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS DEL SENACSA" PLURIANUAL" - CONTRATO ABIERTO

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	92121701-002	Servicio de rastreo satelital para vehiculos	N/A	N/A	Unidad	Evento	1	1	102.500	102.500
									PRECIO TOTAL G.	102.500

Monto minimo G. 170.000.000,-
Monto maximo Gs. 340.000.000,-

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

1.1.1.268.30.1.99	G.	100.000.000
Sujeto a aprobacion PGN 2023	G.	240.000.000
Total	G.	340.000.000

Dámaris Ocampo Bykov
Directora Operativa de Contrataciones